

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

DEMARCACION DE TENERIFE - LA GOMERA - EL HIERRO

PLAZA ARQUITECTO ALBERTO SARTORIS, 1 - TFNOS.: 822 010 200 - 922 271 600 - FAX: 922 246 131 - 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Sede Colegial

SANTA CRUZ DE TENERIFE
Secretaría
Plaza Arquitecto Alberto Sartoris, 1-2º
38001 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono 822 010 200
Fax 922 242 014
E-mail: coacreg@arquired.es

Sede Colegial

LAS PALMAS DE G. CANARIA
Tesorería
Luis Doreste Silva, 2 - bajo
35004 Las Palmas de G. Canaria
Teléfono 928 293 430
Fax 928 292 208
E-mail: tog@arquired.es

VOCALÍA DE CONCURSOS

Referencia: nd.- Fecha: 28 de julio de 2008

Asunto: **Acuerdo Junta Directiva**

La Junta Directiva en sesión celebrada el día 17 de julio de 2008 adoptó, entre otros, el acuerdo del tenor literal siguiente:

Aprobación de la constitución de la Comisión de Concursos.

En ejecución del programa de gobierno de esta Junta Directiva, llega el momento, después de las actividades de organización interna implementadas con la dotación al Departamento de Concursos de personal técnico y establecimiento de procedimiento de información y tramitación de informes, reclamaciones y gestiones, de la creación de una Comisión de Concursos, como órgano asesor de la Junta Directiva en la materia, que coadyuve a la realización de los fines perseguidos por la Junta en el control y gestión de los contratos del sector público.

En función de la propuesta presentada por el Vocal de Concursos en cuanto a la creación de la Comisión, normas de organización y funcionamiento y composición de la misma, la Junta Directiva por unanimidad adoptó los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la creación de la Comisión de Concursos como órgano asesor de la Junta Directiva de Demarcación en todos los asuntos relacionados con la contratación pública.
2. Aprobar las normas de organización y funcionamiento de la Comisión que se une a la presente acta como anexo.
3. Designar a los colegiados que se relacionan como integrantes de la Comisión:

María Isabel Correa Brito
Gumersindo Trujillo Domínguez
Alejandro Lavin Della Ventura

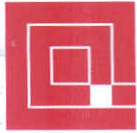
DEMARCACIÓN DE G. CANARIA
Luis Doreste Silva, 2
35004 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 248 844
Fax 928 245 246
E-mail: coac@coac-lpa.com

DEMARCACIÓN DE TENERIFE-
LA GOMERA - EL HIERRO
Plaza Arquitecto Alberto Sartoris, 1-1º
38001 Santa Cruz de Tenerife
Teléfonos 822 010 200
922 271 600
Fax 922 246 131
E-mail: demarcacion@coactfe.org

DEMARCACIÓN DE
FUERTEVENTURA
Fernando Castañeira, 4-1º
35600 Puerto del Rosario
Teléfono 928 852 323
Fax 928 530 264

DEMARCACIÓN DE LANZAROTE
Ruperto González Negrin, 10-3º
35500 Arrecife de Lanzarote
Teléfono 928 800 369
Fax 928 800 798
E-mail: coacizt@coac-lpa.com

DEMARCACIÓN DE LA PALMA
Virgen de la Luz, 11
38700 Santa Cruz de La Palma
Teléfono 922 420 457
Fax 922 415 219
E-mail: coalapalma@arquired.es



COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CANARIAS

DEMARCAACION DE TENERIFE - LA GOMERA - EL HIERRO

PLAZA ARQUITECTO ALBERTO SARTORIS, 1 - TFNOS.: 822 010 200 - 922 271 600 - FAX: 922 246 131 - 38001 SANTA CRUZ DE TENERIFE

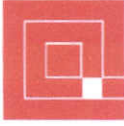
Gustavo García Báez
Leonardo Omar Díaz
Eustaquio Martínez García
José Lorenzo García García
Urbano Yanes Tuña
Ángel García Palmas
Juan Carlos Díaz-Llanos La Roche
Fernando Beautell Stroud
Jorge Saavedra Rodríguez
Javier Díaz-Llanos La Roche
Fernando Saavedra Martínez
María Nieves Febles Benítez
Nicolás Marrero Quintana
Blas Pérez Ojeda
Félix Perera Pérez (Secretario Técnico)
Elena Martínez Purriños (Oficina de Concursos)
Eladio Arteaga Hernández (Vocal de Concursos y Línea Editorial)

Lo que se comunica a los oportunos efectos.



LA SECRETARIA

COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CANARIAS
FECHA: 28 JUL. 2008
SALIDA N.º: 666
DEMARCACIÓN DE TENERIFE-GOMERA-HIERRO



LA COMISION DE CONCURSOS. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

1.- En la Demarcación de Tenerife, la Gomera y El Hierro del Colegio Oficial de Arquitectos de Canarias, funcionará una Comisión de Concursos que tendrá los siguientes cometidos:

- a. Elevar propuestas de resolución a la Junta Directiva de Demarcación en relación con la interposición de recursos o reclamaciones frente a los acuerdos del sector público sobre contrataciones administrativas.
- b. Emitir informes, dictámenes y consultas que en materia de procedimientos de contratación pública se interesen por la Junta Directiva o por el Vocal de Concursos.
- c. En su caso proponer a la Junta Directiva o al Vocal de Concursos el texto de escritos, circulares, relativos a la materia de contratación pública.
- d. Informar Convenios de colaboración con el sector público para la organización, puntual o permanente, de procedimientos de contratación y sus actos preparatorios.

2.- La Comisión de Concursos estará integrada por los siguientes miembros.

- a. El Vocal de Concursos que ostentará el cargo de Presidente
- b. 17 miembros designados por la Junta Directiva a propuesta del Vocal de Concursos
- c. El Secretario Técnico de la Demarcación.
- d. El arquitecto o arquitecta de la Oficina de Concursos de la Demarcación que actuará como Secretario, con voz pero sin voto.
- e. La Asesoría Jurídica, acudirá cuando así lo requiera la Comisión, con voz pero sin voto.

3.- La Comisión de Concursos se atenderá al siguiente régimen de funcionamiento:

- a. Se reunirá con frecuencia mensual, y en cualquier ocasión que la convoque el Presidente por considerarlo necesario.
- b. Para que pueda constituirse bastará la presencia de un mínimo de OCHO de sus miembros.
- c. Los acuerdos se adoptarán por mayoría, teniendo el Presidente voto de calidad.
- d. Por el secretario se levantará acta de cada sesión con expresión de los asuntos tratados y los acuerdos tomados. Los miembros que lo deseen podrán hacer constar en acta su voto particular.